BASES DE COMPRA

Jorge Lazo Rodríguez.

- 1. Comisión Compra en martillo: 6% + IVA sobre valor martillo.
- 2. Toda compra hasta \$1.000.000 por caballo deberá ser pagada al contado. Se rematará la cuota a cancelar mensualmente, sobre la base de un total de: 20 CUOTAS.
- 3. Créditos: (sólo para clientes con crédito autorizado con anterioridad al remate).
- Al contado: 2 cuotas + IVA total + comisión e IVA de la comisión, costo trámite transferencia e inscripción de condicionalidad + 1.8%

de gastos operacionales. Cualquier cambio en la forma de pago detallada en el catálogo generará el cobro de intereses. • Saldo: 18 meses sin intereses.

- 4. Por cada compra se exigirá garantía inmediata (cheque), y deberá ser obligatoriamente documentada el día del remate.

 La falta de pago de uno de los títulos de crédito, o de cualquiera de los otorgados para reemplazarlos, hará exigible de inmediato todo el saldo del precio adeudado, como si fuese de plazo vencido".

 Los clientes que adquieran los productos a crédito, deberán firmar cheques o letras de cambio según lo decida la empresa de remate.

 Se les informa en el caso de algún documento a crédito no sea cancelado en su fecha original y sea protestado o no pagado deberá cancelar intereses correspondiente al 1,5 % más Iva sobre el monte del documento no pagado. Calculó que se hará desde la fecha de realización del remate hasta la fecha de pago del documento .

 Adicionalmente se cobrarán gastos de cobranza.
- 5. Se otorgarán créditos con cheques, los que deberán ser consultados con cinco (5) días de anticipación a la venta, al teléfono 6830820, o en nuestra oficina ubicada en Av. Beauchef 1363 Santiago. (No se aceptan solicitudes de crédito el día del remate)
- 6. Los caballos se venderán a la vista y en el estado en que se encuentren, y no se aceptarán reclamos ni devoluciones después de adjudicado cada lote, por lo que recomendamos al eventual comprador asesorarse por su médico veterinario sobre el estado y condición física de cada producto, además cerciorarse de la genealogía y directamente con el criadero del estado de trabajo u otra información adicional de cada producto, de manera que si

hubiera alguna diferencia no será responsabilidad de la empresa Fernando Zañartu Rozas y Cía. Ltda. El comprador tiene 48 Hrs. pasado el Remate para reclamar fracturas no informadas en el producto adquirido, pasado ese plazo no se reciben reclamos. Ya que los productos deben ser revisados en el criadero con su veterinario. 7. Los productos detallados en este catálogo se venderán de acuerdo a reglamento de la empresa Fernando Zañartu Rozas y Cia. Ltda, el que se encuentra a disposición de los interesados. Cualquier dificultad debe ser resuelta por el juez árbitro del reglamento de ventas Sr. Juan

- Todo producto adquirido a crédito se le emitirá una transferencia condicional para garantizar el pago del precio pendiente, el comprador deberá Pagar \$80.000, correspondiente a la transferencia del producto a nombre de quien se facturó y la inscripción de la condicionalidad que se realizará en la Sociedad Nacional de Agricultura (Santiago).
- Esta condicionalidad le permite al comprador, inclusive reproducirlo pero no podrá exportarlo, transferirlo ni tampoco sus crías, hasta que se levante dicha situación. La condicionalidad será alzada automáticamente una vez que el producto se encuentre cancelado en su totalidad.
- 8. Los clientes que adquieran productos a crédito, deberán firmar cheques o letras de cambio según lo decida la empresa de remates, se les informa que en el caso de que algún documento no sea cancelado en su fecha original y sea protestado o no pagado, deberá cancelar interés del 1,5% más IVA sobre el monto del documento, cálculo que se hará desde la fecha de realización de la subasta hasta la fecha de pago. Además se cobrará gastos de cobranza. La empresa de Remates y el vendedor no se responsabilizará por daños o accidentes de los productos vendidos, por lo que se solicita el retiro a la brevedad, previa presentación de la factura o guía de despacho emitida por la Empresa de Remates.
- 9. Cualquier interesado que no sea cliente de la Empresa de Remates y que no hubiera solicitado crédito, deberá cancelar al contado la compra.
- 10. La persona que adquiera algún producto por cuenta de terceros, deberá presentar el mandato correspondiente antes de la adjudicación, para ser autorizado por la empresa rematadora.

DE SUMA IMPORTANCIA: Ya que los remates online no son presenciales. El comprador tiene la obligación de ir a revisar el producto de su interés al criadero que remata. Consultando al vendedor el estado clínico u otra información de su interés. Ya que no se aceptan reclamos de ningún tipo, ni devoluciones. Ya que se da por entendido que fueron revisados con anterioridad al remate.

Fernando Zañartu Rozas Martillero Público – R.N.M. Nº 848

Felipe Zañartu Rozas Martillero Público – R.N.M. Nº 1147

Felipe Zañartu Rozas Emiliano Ruiz Lobos Teléfonos Móviles Día del Remate +56 9 93356661 - + 56 9 94343848



IMPORTANTE:

Se comunica a los Srs. Compradores que tendrán un plazo máximo para cambiar el nombre entregado como comprador del ejemplar , hasta 5 (cinco) días de efectuado el remate.

Posterior a ese plazo y por motivos de costo y carga administrativa , esta modificación tendrá un costo de 1,5 UF.

La gerencia.